

0000001

NOTARIA VIGESIMA NOVENA



DEL

CANTON QUITO

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

NOVOFARMS CIA.LTDA.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 200.00

CAP. AUM. USD 1,000.00

CAP. ACT. USD 1,200.00

DI 4,

NF.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparece el señor Fernando Vargas Ponton, en su calidad de Gerente General y representante legal con funciones prorrogadas de la Compañía NOVOFARMS CIA.LTDA., conforme consta del nombramiento que se adjunta.- El compareciente declara que es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

presenta el documento de identidad y dice que

1. eleve a escritura pública la minuta que me
2. entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el
3. siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**—Sírvasse incorporar en
4. el protocolo de escrituras públicas a su cargo
5. una de aumento de capital y reforma de estatutos
6. sociales de la Compañía NOVOFARMS CIA.LTDA. la
7. misma que se contendrá en las siguientes cláusulas:
8. **PRIMERA: COMPARECIENTE.**— A la celebración de
9. la presente escritura pública, comparece el señor
10. Fernando Vargas Ponton, en su calidad de Gerente
11. General y representante legal de la Compañía
12. NOVOFARMS CIA.LTDA. conforme me justifica con el
13. nombramiento que se adjunta.— El compareciente es
14. de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
15. casado, mayor de edad, domiciliado en la
16. ciudad de Quito y sin ningún impedimento para
17. la celebración de la presente escritura.— **SEGUN-**
18. **DA: ANTECEDENTES.**— a) La Compañía NOVOFARMS
19. CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura
20. pública de veinte y dos de junio de mil nove-
21. cientos noventa y ocho, otorgada ante el Notario
22. Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en
23. el Registro Mercantil del mismo Cantón, con
24. fecha veinte y cuatro de julio de mil novecien-
25. tos noventa y ocho. b) La Junta General de Socios
26. celebrada el día trece de noviembre del año
27. dos mil, resolvió efectuar la conversión de
28.



1 capital, incrementar el capital social de la
2 compañía en mil dólares de los Estados Unidos de
3 Norteamérica y reformar el estatuto de conformi-
4 dad con el Acta de Junta General de Accionistas
5 que se acompaña y que forma parte integrante de
6 esta escritura. c) Los socios que intervienen en
7 el presente aumento de capital son de nacionali-
8 dad ecuatoriana: **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y**
9 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con tales antecedentes,
10 NOVOFARMS CIA.LTDA. convierte su capital de
11 sucres a dólares de los Estados Unidos de Nortea-
12 mérica, aumenta su capital y reforma el estatuto,
13 todo de conformidad con lo estipulado en el Acta
14 de Junta General de Socios de trece de noviembre
15 del año dos mil, que se acompaña como habilitan-
16 te.- Sírvase usted señor Notario agregar las
17 demás cláusulas de estilo para la plena validez
18 de esta escritura.-Hasta aquí la minuta que se
19 halla firmada por el Doctor Lonny Espinoza
20 Simancas, Abogado con matrícula profesional
21 número diez trece, del Colegio de Abogados de
22 Loja, la misma que el compareciente acepta y
23 ratifica en todas sus partes y leída que le fue
24 íntegramente esta escritura, por mí el Notario
25 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
26 doy fe.-
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

P.H.

SR. FERNANDO VARGAS PONTON

C.C.# 17 0674397-6

Estano

see 17

Quito, 15 de noviembre de 2000

Señor Doctor
Fernando Vargas Pontón
Presente.-

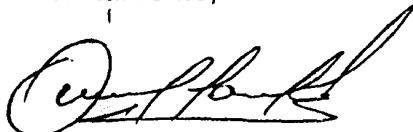
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en sesión del día de hoy, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.**, por unanimidad resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, con los deberes y atribuciones señalados en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

La compañía **NOVOFARMS CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 22 de junio de 1998 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de julio de 1998.

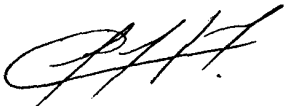
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía es ejercida por el Gerente General y en caso de ausencia o impedimento de éste por el Presidente.

Atentamente,



Pábel Arroyo M.
Presidente

RAZON DE ACEPTACION: Agradezco y acepto la designación. Quito, 15 de noviembre de 2000.



Fernando Patricio Vargas Pontón

C. I. No. 170674397-6

Nacionalidad: Ecuatoriana

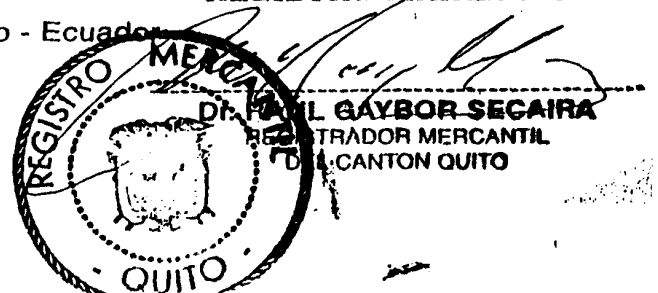
Dirección: Marcos Jofre 239 y Pedro Biena, Quito - Ecuador

Teléfono: 242695 - (09) 807704

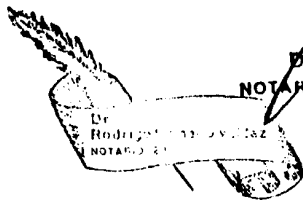
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8334 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 27 NOV 2000

REGISTRO MERCANTIL

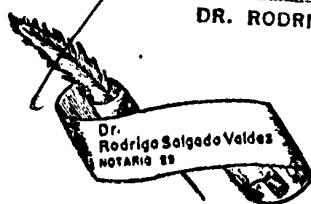


RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de Dr. Fabián
Corral, el día de hoy, en el Registro
de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en UNA
foja (s) útil (es); protocolizo el documento (s)
que antecede (n)
Quito, a 28 NOV 2000



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ.
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CAÑON QUITO

Se protocolizó ante mí, en fé de ello
confiero ésta QUINTA
copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 29 NOV 2000
EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "NOVOFARMS CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, a los 13 días de noviembre de 2000, siendo las 12h00, se reúnen en el domicilio de la compañía, ubicado en la calle Yasuní 434 y Ave. El Inca, Edificio El Carmelo, oficina 304-A, los señores Fernando Patricio Vargas Pontón, Pábel Amilcar Arroyo Miño, Eduardo Raúl Narváez Riofrío y Rafael Giovanni Palacios Farez, todos por sus propios derechos, propietarios cada uno de ellos de 1.250 participaciones, respectivamente, de mil sucres cada una.

Los socios asistentes representan el ciento por ciento del capital suscrito, que se halla pagado en su totalidad, por lo que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal y, así mismo, deciden tratar el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital social, conversión del capital social a Dólares de los Estados Unidos de América (USD), y reforma de estatutos.

Preside la sesión el señor Pábel Arroyo, quien declara instalada la Junta y pone en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado sin modificación. Actúa en calidad de Secretario Titular el señor Fernando Vargas P.

Inmediatamente se pasa a tratar el Orden del Día y a resolver los siguientes puntos.

1.- Aumento de Capital Social, Conversión del Capital Social a USDólares y Reforma de Estatutos

a.- **Moción.**- El Gerente General manifiesta que debe cumplirse con las disposiciones legales relacionadas con el monto mínimo del capital social de las compañías limitadas y con la expresión del capital en USDólares, por lo que es necesario incrementar el capital social de la compañía. Propone que el aumento de capital sea en un mil dólares (USD 1,000), a fin de que el capital llegue a ser de mil doscientos dólares (USD 1,200) y que se reforme el artículo quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que señalará el capital incrementado y debidamente expresado en USDólares.

El Gerente General propone que el aumento se realice en numerario, según el porcentaje de participación de cada socio, como se indica en el cuadro de integración de capital que presenta adjunto.

Propone que el texto del Art. 5 del Estatuto Social de la compañía NOVOFARMS CIA. LTDA. sea el siguiente:

«El capital social de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,200.00), dividido en treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólar (USD 0.04) cada una. La Compañía entregará a cada socio su certificado de aportación en el que constará necesariamente su calidad de no negociable

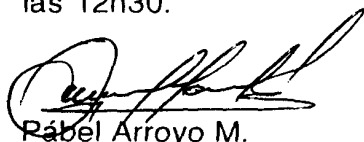
y el número de participaciones que por su aporte le correspondan.»

b.- Aprobación.- Se pone a consideración de la Junta el presente punto. Los socios consideran la conveniencia de las propuestas del Gerente General y, de forma unánime, votan en favor de tales propuestas, con lo que queda aprobado este punto.

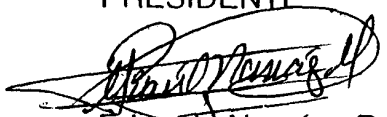
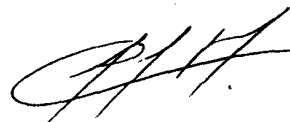
c.- Autorización al Gerente General.- Adicionalmente, la Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites pertinentes para la instrumentación, suscripción y aprobación del aumento de capital, la conversión del capital social en USD y la reforma de estatutos, así como la inscripción de la escritura pública correspondiente y los demás trámites previsto por la Ley.

2.- Aprobación del Acta

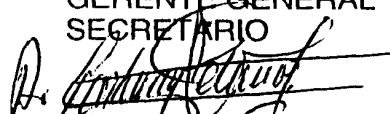
Agotado así el orden del día, se dispone un receso para la elaboración del acta. Una vez concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan, para constancia de lo cual firman los concurrentes y el Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12h30.



Pábel Arroyo M.
SOCIO
PRESIDENTE

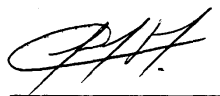

Eduardo Narváez R.
SOCIO

Fernando Vargas P.
SOCIO
GERENTE GENERAL
SECRETARIO


Giovanni Palacios F.
SOCIO

NOVOFARMS CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (S/.)	CAPITAL ACTUAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPS.	PORCENTAJE PARTICIP.	AUMENTO EN NUMERARIO (USD)	CAPITAL AUMENTADO (USD)	VALOR DE CADA PARTICIP. (USD)	NUMERO DE PARTICIPS. A EMITIRSE	PORCENTAJE PARTICIP.
FERNANDO PATRICIO VARGAS PONTON	1,250,000	50	1,250	25%	250	300	0.04	7,500	25%
PABEL AMILCAR ARROYO MIÑO	1,250,000	50	1,250	25%	250	300	0.04	7,500	25%
EDUARDO RAUL NARVAEZ RIOFRIO	1,250,000	50	1,250	25%	250	300	0.04	7,500	25%
RAFAEL GIOVANNY PALACIOS FAREZ	1,250,000	50	1,250	25%	250	300	0.04	7,500	25%
TOTAL	5,000,000	200	5,000	100%	1,000	1,200	0.04	30,000	100%



Fernando Vargas P.
Gerente General

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170674397-6

VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO

15 ENERO 1.961

EL ORO/TAHUALLPA/AYAPANBA

LUGAR DE NACIMIENTO 01 2 015 00029

PAG. CIVIL ACT

EL ORO/ ZARURA

LUGAR DE INSCRIPCION 61

ZARURA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO RINA Y HIDALGO CADENA

EST. SUPERIOR DR. MED. VETERINARIA

INS. ENRIQUE VARGAS

NOVED. CELINDA PONTON

QUITO 26/02/96

LUGAR DE CADUCIDAD HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0160041

FIRMA DE LA AUTENTICACION

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0453-151 170674397-6

VARGAS PONTON FERNANDO PATRICIO

PICHINCHA QUITO

COTACOLLAO

FIRMA DEL TITULAR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a 13 DIC. 2002 EL NOTARIO

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



ZON.- Mediante Resolución No. 03.Q.IJ 091 dictada 0006

por la Superintendencia de Compañías el 09 de enero de 2003, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía NOVOFARMS CIA.LTDA., otorgada en esta Notaría el 13 de Noviembre de 2002.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de Constitución y aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía de fechas: 22 de junio de 1998 y 13 de noviembre de 2002, respectivamente Quito, a 16 de Enero del 2003.-


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

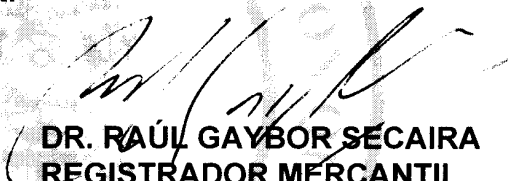

do Salgado Valdez



0000007

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ.0 NOVENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 09 de enero del 2.003, bajo el número **0467** del Registro Mercantil, Tomo **134**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **1828** del Registro Mercantil de veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 2545 vta., Tomo 129. - Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSIÓN** de sucres a dólares estadounidenses del capital y reforma de estatutos de la Compañía **"NOVOFARMS CÍA. LTDA."**, otorgada el trece de noviembre del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**. - Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0277**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. - Se anotó en el repertorio bajo el número **005220**. - Quito, a once de febrero del año dos mil tres. - **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SÉCAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

